

SECCIÓN QUINTA

Núm. 713

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020, ha acordado:

—Aprobar el presupuesto general municipal de 2020, según anexo I que se acompaña, que comprende el presupuesto general resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos y estados de previsión de ingresos y gastos que lo integran, y las plantillas de personal funcionario, laboral y eventual, tanto municipal como de los organismos autónomos, en cumplimiento del artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo. (Expedientes números 1.181.829/2019 y 1.466.757/2019).

—Aprobar la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2019 y anteriores, de conformidad con el anexo II que se acompaña. (Expediente número 1.181.854/2019).

—Aprobar el programa plurianual del ejercicio 2020, según el anexo III que se acompaña. (Expediente número 1.181.866/2019).

El presupuesto aprobado entrará en vigor en el momento de la publicación de este anuncio en el BOPZ, de acuerdo con lo establecido el artículo 169.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Los expedientes anteriores se hallan a disposición del público a efectos informativos desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I. C. de Zaragoza, a 30 de enero de 2020. — La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

**ANEXO I
PLANTILLA MUNICIPAL 2020**

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2020 5674

ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL 5

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
1	SECRETARIA/O GENERAL DEL PLENO (DIR)	A-A1
1	INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL (DIR)	A-A1
1	TITULAR OFICINA DE APOYO A LA J.G.L. (DIR)	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL DE CONTAB. Y TESORERIA	A-A1
1	VÍCEINTERVENTOR	A-A1

* DIR.- Personal Directivo, art. 38.2 del Reglamento Orgánico Municipal

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL 889

A) SUBESCALA TÉCNICA 104

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
104	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1

B) SUBESCALA DE GESTIÓN 43

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
43	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTION	A-A2

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA: 428

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
428	ADMINISTRATIVA/O (*)	C-C1

(*) En el número que se determine en el marco de los acuerdos con las representación sindical y las Ofertas de Empleo Público, se transformarán automáticamente en plazas de Administrativo/a, sin cambio de puesto de trabajo, las plazas de Auxiliar de Administración General de los aspirantes que en cada caso superasen las pruebas de promoción interna convocadas al efecto.

D) SUBESCALA AUXILIAR 300

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
300	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (*)	C-C2

(*) Las vacantes de Administrativa/o que se produzcan como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida definitiva de la condición funcional o por el acceso definitivo de sus titulares a otras plazas de escalas o subescalas diferentes se transformarán automáticamente en plazas de Auxiliar de Administración General.

E) SUBESCALA SUBALTERNA 14

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
14	SUBALTERNA/O	A.P. Disp. Adicional 7ª RDL 5/2015

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL 4780

SUBESCALA TÉCNICA 676

I.- TÉCNICAS/OS SUPERIORES 175

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
2	ANALISTA CLÍNICO	A-A1
1	ARCHIVERA/O "a extinguir"	A-A1
33	ARQUITECTA/O	A-A1
1	BACTERIÓLOGA/O "a extinguir" (2)	A-A1
1	BROMATÓLOGA/O "a extinguir" (2)	A-A1
1	BROMATÓLOGA/O "a extinguir" (3)	A-A1
1	DIRECTOR/A DR. EN MEDICINA I.M.S.P. "a extinguir" (2)	A-A1
26	ECONOMISTA	A-A1
1	FARMACÉUTICA/O "a extinguir" (3)	A-A1
1	FITOPATÓLOGA/O "a extinguir" (3)	A-A1



1	BIÓLOGO	A-A1
2	GINECÓLOGA/O	A-A1
16	INFORMÁTICA/O	A-A1
15	INGENIERA/O CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A-A1
1	INGENIERA/O AGRONOMA/O	A-A1
5	INGENIERA/O INDUSTRIAL	A-A1
1	INGENIERA/O DE MONTES	A-A1
1	INGENIERA/O DE TELECOMUNICACIONES	A-A1
7	LETRADA/O ASESOR/A	A-A1
2	LICENCIADA/O EN EDUCACION FÍSICA	A-A1
1	LICENCIADA/O EN FILOSOFIA Y LETRAS "a extinguir" (1)	A-A1
2	LICENCIADA/O EN HISTORIA "a extinguir" (1)	A-A1
13	MÉDICA/O	A-A1
1	MÉDICA/O MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	A-A1
1	MICROBIÓLOGA/O (2)	A-A1
1	PROCURADOR/A DE LOS TRIBUNALES	A-A1
20	PSICÓLOGA/O	A-A1
2	PSIQUIATRA	A-A1
2	QUÍMICA/O (2)	A-A1
3	QUÍMICA/O	A-A1
1	RADIÓLOGA/O	A-A1
3	SOCIÓLOGA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O "a extinguir" (2)	A-A1

(1) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico Superior de Cultura.

(2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las plazas señaladas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico Superior de Salud Pública.

(3) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las plazas señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

II.- TÉCNICAS/OS MEDIOS

297

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GR/SUB
31	A.T.S./D.U.E.	A-A2
50	ARQUITECTA/O TÉCNICA/O	A-A2
1	DIPLOMADA/O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	A-A2
65	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL	A-A2
2	DOCUMENTALISTA	A-A2
22	INFORMÁTICA/O	A-A2
4	INGENIERA/O FORESTAL/AGRÓNOMO	A-A2
3	INGENIERA/O TÉCNICO AGRÍCOLA	A-A2
35	INGENIERA/O TÉCNICO INDUSTRIAL	A-A2
26	INGENIERA/O TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	A-A2
1	INGENIERA/O TÉCNICO QUÍMICO	A-A2
3	INGENIERA/O TÉCNICO TOPÓGRAFO	A-A2
4	PIANISTA	A-A2
42	PROFESOR/A MÚSICA	A-A2
1	PROFESOR/A MÚSICA MEDIA JORNADA	A-A2
3	TÉCNICA/O MEDIO DE PREVENCIÓN	A-A2
3	TÉCNICA/O MEDIO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-A2
1	TÉCNICA/O MEDIO TERAPEUTA OCUPACIONAL	A-A2

III.- TÉCNICOS AUXILIARES

204

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GR/SUB
53	TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR DESINFECTOR/A	C-C1
7	TÉCNICA/O AUXILIAR HACIENDA Y ECONOMÍA	C-C1
47	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA/O	C-C1
18	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO ALUMBRADO	C-C1
34	TÉCNICA/O AUXILIAR MAESTRO INDUSTRIAL	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR MICROFILMADOR/A	C-C1
7	TÉCNICA/O AUXILIAR OPERADOR/A DE ORDENADORES	C-C1
2	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A DE GIMNASIA Y BUCEO	C-C1
	1 Especialidad General	
	1 Especialidad Instructor de Escalada	
6	TÉCNICO/A AUXILIAR SANITARIA/O	C-C1
12	TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	C-C1
15	TÉCNICO AUXILIAR TOPÓGRAFA/O	C-C1

B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:**4104****I.- POLICÍA LOCAL****1491**

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GR/SUB
1	SUPERINTENDENTE	A-A1
5	INTENDENTE PRINCIPAL	A-A1
16	INTENDENTE	A-A1
20	INSPECTOR/A	A-A2
	18 RECLASIFICADAS	C-C1
	2 A EXTINGUIR (*1)	
40	SUBINSPECTOR/A	A-A2
	32 RECLASIFICADAS	C-C1
	8 A EXTINGUIR (*1)	
145	OFICIAL	C-C1
1078	POLICÍA	C-C1
1	GRUPO "A" SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	A-A1
8	INSPECTOR SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	A-A2
	5 RECLASIFICADAS	C-C1
	3 A EXTINGUIR (*1)	
2	INSPECTOR SEGUNDA ACTIVIDAD (Con destino)	A-A2
	1 RECLASIFICADA	
	1 A EXTINGUIR (*1)	
10	SUBINSPECTOR/A SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	A-A2
	2 RECLASIFICADA	C-C1
	8 A EXTINGUIR (*1)	
2	SUBINSPECTOR/A SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	A-A2
	1 RECLASIFICADA	C-C1
	1 A EXTINGUIR (*1)	
23	OFICIAL SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	C-C1
10	OFICIAL SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	C-C1
116	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	C-C1
14	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	C-C1

* Las vacantes de Policía Local de Segunda Actividad, serán objeto de presupuestación anual en función de los efectivos existentes y/o de las previsiones de incorporación que se efectúen por la organización.

(*1) Las plazas a "extinguir" serán reclasificadas automáticamente en la medida que sus titulares acrediten el cumplimiento de los requisitos de integración en el Grupo/Subgrupo A2, establecidos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, o quedaran definitivamente vacantes.

II.- SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO Y DE PROTECCIÓN CIVIL**544**

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GR/SUB
Cuerpo de Inspección		
2	INSPECTORA/OR	A-A1
1	SUBINSPECTORA/OR	A-A2
Cuerpo de Mando		
1	JEFA/E DE MANDO	A-A1
3	SUBJEFA/E DE MANDO	A-A2
Cuerpo de Intervención		
8	JEFA/E DE INTERVENCION	C-C1
1	JEFA/E DE INTERVENCION CONDUCTOR	C-C1
25	SUBJEFA/E DE INTERVENCIÓN	C-C1
6	SUBJEFA/E DE INTERVENCION CONDUCTOR	C-C1
75	OFICIAL BOMBERO/A	C-C1
24	OFICIAL BOMBERO/A CONDUCTOR	C-C1
303	BOMBERA/O CONDUCTOR	C-C1
	301 RECLASIFICADOS	C-C1
	2 A EXTINGUIR (*1)	C-C2
Escala Auxiliar		
14	ESCALA AUXILIAR MANDOS (Jefes/as y Subjefes/as de Intervención)	C-C1
81	ESCALA AUXILIAR (Oficiales Bomberos/as y Bomberos/as)	C-C1

(*1) Las plazas a "extinguir" serán reclasificadas automáticamente en la medida que sus titulares acrediten el cumplimiento de los requisitos de integración en el Grupo/Subgrupo C1, establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2013, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, o quedaran definitivamente vacantes.

III.- PERSONAL DE OFICIOS:**1566****III a) GRUPO C. SUBGRUPO C1****119**

PLAZAS	DENOMINACIÓN
6	MAESTRA/O
6	MAESTRA/O ALBAÑIL
1	MAESTRA/O ALMACÉN
1	MAESTRA/O CANTERA/O
3	MAESTRA/O CARPINTERA/O
1	MAESTRA/O CEMENTERIO
3	MAESTRA/O CONDUCTOR/A
3	MAESTRA/O ELECTRICISTA
13	MAESTRA/O FONTANERA/O (1)
1	MAESTRA/O HERRERA/O
3	MAESTRA/O INSPECTOR/A
2	MAESTRA/O INSPECTOR/A JARDINERA/O
2	MAESTRA/O JARDINERA/O
2	MAESTRA/O LIMPIEZA PÚBLICA
2	MAESTRA/O MANTENIMIENTO
35	MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS
2	MAESTRA/O MECÁNICA/O
5	MAESTRA/O MONTES
2	MAESTRA/O PINTOR
6	MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA
2	MAESTRA/O SUBALTERNO
7	MAESTRA/O MATARIFE "a extinguir" (2)
11	MAESTRA/O GUARDALLAVES

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada en el Servicio de Explotación de Redes se transformarán automáticamente en plazas de Maestro Guardallaves.

(2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

III b) GRUPO C. SUBGRUPO C2**1039**

PLAZAS	DENOMINACIÓN
7	AUXILIAR DE CLÍNICA
30	OFICIAL
2	OFICIAL AGLOMERADO ASFÁLTICO
37	OFICIAL ALBAÑIL
2	OFICIAL ALMACÉN
4	OFICIAL ARCHIVO, REPROGRAFÍA Y NOTIFICACIONES
3	OFICIAL CANTERA/O
20	OFICIAL CARPINTERA/O
29	OFICIAL CEMENTERIO
49	OFICIAL CONDUCTOR/A
	42 Especialidad General
	7 Especialidad Conductor/a Maquinaria Pesada
23	OFICIAL ELECTRICISTA
1	OFICIAL ESCAYOLISTA
51	OFICIAL FONTANERA/O (1)
26	OFICIAL GUARDALLAVES
14	OFICIAL HERRERA/O
5	OFICIAL INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
56	OFICIAL INSPECTOR/A
1	OFICIAL INSPECTOR/A ELECTRICISTA
18	OFICIAL INSPECTOR/A JARDINERA/O
1	OFICIAL LIMPIEZA
322	OFICIAL MANTENIMIENTO
15	OFICIAL MECÁNICA/O
9	OFICIAL MONTES
35	OFICIAL MUSEOS
16	OFICIAL PINTOR/A
66	OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA



167	OFICIAL POLIVALENTE DE INST. DEPORTIVAS (2)
2	OFICIAL SUBALTERNA/O
5	OFICIAL TELEFONISTA
1	OFICIAL TRACTORISTA
5	OFICIAL TRANSPORTE
16	OFICIAL MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS "a extinguir" (2)
1	TAQUILLERA AUXILIAR "a extinguir"

(1) Las vacantes de Oficial Fontanero/a que se produzcan con carácter definitivo, en el Servicio de Explotación de Redes se transformarán automáticamente en plazas de Oficial Guardallaves

(2) Las vacantes de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas "a extinguir" que se produzcan como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida definitiva de la condición funcional se transformarán automáticamente en plazas Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas.

III c) AGRUPACIÓN (Disposición adicional séptima RDL 5/2015)

408

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
405	OPERARIA/O ESPECIALISTA
2	AYUDANTE JARDINERO "a extinguir" (1)
1	VIGILANTE MOZO LIMPIEZA "a extinguir" (1)

(1) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

IV.- COMETIDOS ESPECIALES

503

IV a) GRUPO A, SUBGRUPO A1

19

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
5	TÉCNICA/O SUPERIOR REDACTORA/OR DE PRENSA
6	TÉCNICA/O SUPERIOR DE CULTURA
2	TÉCNICA/O SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
6	TÉCNICO/A SUPERIOR SOCIOCULTURAL

IV b) GRUPO A, SUBGRUPO A2

147

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
3	ANALISTA DE INFORMACIÓN
10	PROFESOR/A DANZA
2	PROFESOR/A DANZA A MEDIA JORNADA
1	TÉCNICA/O MEDIO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS
5	TÉCNICA/O MEDIO DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL
5	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS
2	TÉCNICA/O. MEDIO EDUCADOR DROGODEPENDENCIAS
1	TÉCNICA/O MEDIO ASISTENCIA MATERNO INFANTIL
7	TÉCNICA/O MEDIO AYUDANTE DE ARCHIVO
2	TÉCNICA/O MEDIO DE CONSUMO
4	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
21	TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR
3	TÉCNICA/O MEDIO ESCUELA JARDINERÍA
15	TÉCNICA/O MEDIO GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
2	TÉCNICA/O MEDIO DE PROTOCOLO
2	TÉCNICA/O MEDIO PLANIFICACIÓN FAMILIAR
1	TÉCNICA/O MEDIO DE CULTURA
5	TÉCNICA/O MEDIO DE RECURSOS HUMANOS
54	TÉCNICA/O MEDIO SOCIOCULTURAL
2	TÉCNICA/O MEDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

IV c) GRUPO C, SUBGRUPO C1

260

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
9	AGENTE DE HACIENDA MUNICIPAL
19	AGENTE FORESTAL
2	FOTÓGRAFA/O
1	GUARDA MAYOR DE MONTES
1	OPERADOR/A DEL I.M.S.P.
10	PROFESOR/A DE FOLKLORE
11	PROFESOR/A DE TEATRO
10	PROFESOR/A MÚSICA MODERNA



1	TÉCNICA/O AUXILIAR AYUDANTE DE REDACCIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR CONSUMO
5	TÉCNICA/O AUXILIAR DE MONTAJES ESCÉNICOS
2	TÉCNICA/O AUXILIAR EDUCACION MEDIO AMBIENTAL
6	TÉCNICA/O AUXILIAR ESCUELA JARDINERÍA
5	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMACIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR INSTRUMENTISTA
147	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
19	TÉCNICA/O AUXILIAR TALLERES PROMOCIÓN MUJER "a extinguir"(1)
8	TÉCNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
1	PIANISTA "a extinguir" (1)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A MÚSICA "a extinguir" (2)

(1) Las vacantes de Técnica/o Auxiliar de Talleres de Promoción de la Mujer que se produzcan por extinción de la relación funcional o por el acceso de sus titulares a otros cuerpos o escalas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico/a Auxiliar Sociocultural
 (2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

IV d) GRUPO C, SUBGRUPO C2 .-75

77

PLAZAS	DENOMINACIÓN
6	AGENTE AUXILIAR HACIENDA MUNICIPAL
65	AUXILIAR CASA AMPARO
4	OFICIAL PROTECCION CIVIL
2	MONITOR/A SOCIOCULTURAL

PLANTILLA LABORAL 2020

69

20 GRUPO A

PLAZAS	DENOMINACIÓN
20	MÉDICA/O

12 GRUPO B

PLAZAS	DENOMINACIÓN
3	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL
1	PROFESOR/A DE HISTORIA DE LA DANZA MEDIA JORNADA
4	TÉCNICA/O MEDIO DE PREVENCIÓN Y SALUD
2	SUPERVISORA/OR SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA
1	TÉCNICA/O ORIENTACIÓN PROFESIONAL
1	JEFA/E DE CONSERVACIÓN

10 GRUPO C

PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	PROFESOR/A DE INTERPRETACIÓN MEDIA JORNADA
1	PROFESOR/A DE TEATRO
4	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
1	TÉCNICA/O PROGRAMACIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR FOTÓGRAFA/O
1	JEFA/E DE ACTIVIDADES
1	JEFA/E DE MANTENIMIENTO

16 GRUPO D

PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (*1)
12	TELEOPERADORA/OR SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA 010
1	OFICIAL PINTOR/A
1	SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN
1	ADMINISTRATIVA/O (*2)

(*1) En el número que se determine en el marco de los acuerdos con la representación sindical y las Ofertas de Empleo Público, se transformarán automáticamente en plazas de Administrativo/a de la plantilla laboral, sin cambio de puesto de trabajo, las plazas de Auxiliar Administrativo de la misma plantilla de los/las aspirantes que en cada caso superasen las pruebas de promoción interna convocadas al efecto.

(*2) La plaza recibe la denominación del puesto de trabajo que se integra procedente de la asunción por el Ayuntamiento de Zaragoza de las funciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, y se encuentra clasificado en el Grupo D.

7 GRUPO E

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
7	OPERARIA/O ESPECIALISTA

4 FIJOS DISCONTINUOS

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>
2	TÉCNICA/O MEDIO ENCARGADO DE BOTIQUÍN (6 MESES) "a extinguir"	B
2	OFICIAL SOCORRISTA (6 MESES) "a extinguir"	D

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL 2020**40**

1	JEFE/A DE GABINETE DE ALCALDÍA
1	JEFE/A DE GABINETE DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR
1	DIRECTORA/OR DE COMUNICACIÓN
2	TECNICO/A DE COMUNICACIÓN I
2	TECNICA/O DE COMUNICACIÓN II
1	ASESOR/RA TÉCNICO/A DE ALCALDÍA
8	ASESORA/OR DE GOBIERNO MUNICIPAL
5	ASESOR/RA TÉCNICO/A DE GRUPO MUNICIPAL
6	ASESORA/OR DE GRUPO MUNICIPAL
6	TECNICO/A MEDIO/A GRUPO MUNICIPAL
7	ADMINISTRATIVA/O (GRUPOS MUNICIPALES)